



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **20 de octubre del 2017**, se reunieron en la Sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON HUMBERTO LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitados la **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ** y el **C. HERIBERTO BOJORQUEZ CABANILLAS**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso público **No. SOP-C-LP-PAV-288-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional **No. LO-925004998-E125-2017**, relacionada a: **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA EL BLVD. ACEITUNAS, ENTRE BLVD. RÓMULO RUIZ PAYAN Y CALLE PUERTO DE MANZANILLO, EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

El presente acto es presidido por el **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona que las propuestas presentadas por los licitantes inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dando como resultado lo siguiente:

LICITANTES:

1. URBANIZACIONES COBA, S.A. DE C.V.
FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BARROM, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. RICARDO RAFAEL BARRIOS ROMAN, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES LA C. LUZ ESTHER PEREA BOJORQUEZ, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA URBANIZACIONES COBA, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA GRUPO VRJ, S.A. DE C.V.
3. ARAITZE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.
4. GRUPO BARKUS, S.A. DE C.V.
5. AGUA, DRENAJE Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.
6. CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
7. GRUPO YACATA, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCTORA CELKA, S.A. DE C.V.
9. C. ISRAEL LOPEZ VALENZUELA
10. MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
11. C. JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ
12. CONSTRUCCIONES MOCORITO, S.A. DE C.V.
13. DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.
14. C. ROSARIO LOPEZ CÁRDENAS
15. CONSTRUCBLOCK, S.A. DE C.V.

PROPUESTAS:

- \$16'695,640.96 (SE DESECHA)
- \$17'757,239.48 (SE DESECHA)
- \$19'302,787.34 (SE DESECHA)
- \$19'590,563.71 (SE DESECHA)
- \$19'776,275.56 (SE DESECHA)
- \$20'037,790.14 (SE DESECHA)
- \$20'324,373.89 (SE DESECHA)
- \$20'497,569.90 (SE DESECHA)
- \$20'575,487.21 (SE DESECHA)
- \$20'656,122.01
- \$20'911,872.06 (SE DESECHA)
- \$20'923,195.26 (SE DESECHA)
- \$20'969,142.00 (SE DESECHA)
- \$20'981,653.68 (SE DESECHA)
- \$20'987,906.94 (SE DESECHA)

**SINALOA
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS**



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E125-2017
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-288-2017.
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 021

Hoja No. 2 de 14

16. CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	\$21'553,198.72 (SE DESECHA)
17. CANALES, CAMINOS Y PUENTES, S.A. DE C.V.	\$21'627,414.48 (SE DESECHA)
18. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JOSE ENRIQUE ROJO BARRIOS, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. DOMINGO ALBERTO MEXIA SALOMÓN, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.	\$21'970,922.68 (SE DESECHA)
19. CRINO, S.A. DE C.V.	\$22'063,751.68 (SE DESECHA)
20. CONSTRUCTORA EMCO IV, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA C. ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS, Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCCION Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. FCO. JAVIER WILLIS LOPEZ, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. JESÚS A. AYALA RODRIGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EMCO IV, S.A. DE C.V	\$22'162,304.74 (SE DESECHA)
21. CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$22'322,119.74 (SE DESECHA)
22. COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUÍN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.	\$22'365,354.67 (SE DESECHA)
23. CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.	\$22'371,174.42 (SE DESECHA)
24. P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	\$22'620,120.47 (SE DESECHA)
25. CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA PG, S DE RL DE CV	\$23'067,805.73 (SE DESECHA)
26. CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.	\$24'450,329.92
27. INMOBILIARIA Y ARRENDADORA GUES, SA DE CV	\$25'230,920.02 (SE DESECHA)

OBSERVACION 1.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE URBANIZACIONES COBA, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA



OBSERVACION 2.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCTORA GRUPO VRJ, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

OBSERVACION 3.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE ARAITZE SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

OBSERVACION 4.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE GRUPO BARKUS, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-16 (CATALOGO DE CONCEPTOS): PRESENTO PRECIOS UNITARIOS SIN LETRA. LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 13. Si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios;



EN EL DOCUMENTO TE-21 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN): NO ANEXÓ LA CARTA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DONDE SEÑALA LOS PUNTOS DE SOBRECOSTO PARA INTEGRACIÓN DE LA TASA DE INTERES A UTILIZAR EN LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA, LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);

EN EL DOCUMENTO TE-23 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO): NO ANEXÓ LA CARTA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DONDE SEÑALA LOS PUNTOS DE SOBRECOSTO PARA INTEGRACIÓN DE LA TASA DE INTERES A UTILIZAR EN LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA, LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases

OBSERVACION 5.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE AGUA, DRENAJE Y EDIFICACION, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-03 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES): EN LA RELACIÓN DE MAQUINARIA A UTILIZAR EN LA OBRA MANIFIESTA QUE ES PROPIA, MAS NO ACREDITA SU PROPIEDAD. LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);

OBSERVACION 6.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-03 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES): EN LA RELACIÓN DE MAQUINARIA A UTILIZAR EN LA OBRA MANIFIESTA QUE ES PROPIA, MAS NO ACREDITA SU PROPIEDAD. LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);



OBSERVACION 7.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE GRUPO YACATA, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-16 (CATALOGO DE CONCEPTOS): EN EL CONCEPTO P01S71C007, NO INCLUYO EL PRECIO UNITARIO CON LETRA. LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 13 (Si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios);

OBSERVACION 8.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCTORA CELKA, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-10C (LISTADO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN) Y TE-26 (ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO): NO FIRMÓ LOS DOCUMENTOS. LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 3 (La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada);

OBSERVACION 9.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE C. ISRAEL LÓPEZ VALENZUELA, POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-15 (OFICIO EN HOJA MEMBRETEADA DE LA COMPAÑÍA SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL OTORGA SU CONFORMIDAD DE QUE LE SEA APLICADO LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 77, 78 Y 79 DE LA LEY, EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR DEL CONCURSO Y NO FIRME EL CONTRATO CORRESPONDIENTE): NO FIRMÓ EL DOCUMENTO. LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 3 (La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada);



OBSERVACION 10.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE C. JESÚS JOSÉ BAEZ PÉREZ, POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

OBSERVACION 11.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCCIONES MOCORITO, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

OBSERVACION 12.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LOS DOCUMENTO TE-21 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN): EN LOS ANALISIS EN UTILIZACION DE LA TASA DE INTERES, UTILIZA SOLO EL INDICADOR ECONOMICO, Y NO LA TASA DE INTERES. LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 45. Que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, no se considere el o los anticipos especificado en estas Bases para el caso del estudio por financiamiento, además el no existir congruencia en aplicar el flujo de los ingresos y egresos con el total de la propuesta apegándose a lo establecido en el Reglamento de la Ley, en sus Artículos 214 al 218, o que no sea congruente con lo establecido en los formatos de llenado de las presentes Bases;



EN EL DOCUMENTO TE-23 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO): NO APLICÓ EL INTERES A PAGAR, AL REALIZAR EL CALCULO PARA EL ANALISIS DEL FINANCIAMIENTO, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 45 (Que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, no se considere el o los anticipos especificado en estas Bases para el caso del estudio por financiamiento, además el no existir congruencia en aplicar el flujo de los ingresos y egresos con el total de la propuesta apegándose a lo establecido en el Reglamento de la Ley, en sus Artículos 214 al 218, o que no sea congruente con lo establecido en los formatos de llenado de las presentes Bases);

OBSERVACION 13.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE C. ROSARIO LÓPEZ CÁRDENAS, POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

OBSERVACION 14.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUBLOCK, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA



OBSERVACION 15.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

OBSERVACION 16.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CANALES, CAMINOS Y PUENTES, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

OBSERVACION 17.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA



OBSERVACION 18.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CRINO, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-03 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES): EN LA RELACIÓN DE MAQUINARIA A UTILIZAR EN LA OBRA MANIFIESTA QUE SERÁ ARRENDADA MAS NO ANEXA CARTA DE ARRENDAMIENTO, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);

OBSERVACION 19.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCTORA EMCO IV, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

OBSERVACION 20.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA



OBSERVACION 21.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUIN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-09A (MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETEADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES): NO INCLUYO EL ACTA DE LA VISITA DE OBRA, LA CUAL SE SOLICITA SEA INCLUIDA EN LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA, COMO LO INDICAN LAS BASES DE LICITACIÓN. LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);

OBSERVACION 22.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-16 (CATALOGO DE CONCEPTOS): EN EL CONCEPTO P18S42C050, NO INCLUYÓ EL PRECIO UNITARIO CON LETRA, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 13 (Si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios);

OBSERVACION 23.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E125-2017
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-288-2017.
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 021

Hoja No. 11 de 14

OBSERVACION 24.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA PG, S. DE R.L. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE PRESENTA EL MINIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS EN OBRAS CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECIFICA Y EN CONDICIONES SIMILARES, A LA QUE SE ESTA LICITANDO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; y la licitante que nos ocupa obtuvo 31.00 puntos;

POR LO ANTERIOR NO DA LUGAR AL ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

OBSERVACION 25.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE INMOBILIARIA Y ARRENDADORA GUES, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO TE-25 (RELACION DE CARGOS ADICIONALES QUE SE APLICARAN EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS): EL ANALISIS NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, SECCIÓN DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA, LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN SU NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISO 48 (Que no se apliquen los porcentajes de los cargos adicionales indicados para el documento TE-25 de las presentes Bases, o que no sean aplicados de acuerdo a lo indicado en los formatos y guías de llenado para los documentos TE-25 y TE-26, de estas mismas Bases);

Por lo cual, esta Secretaría, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos-económicos, a través del personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dictamina que los licitantes restantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, por lo que el Director de Estudios y Proyectos de esta Secretaría en base al análisis de la revisión documental ya descrita la aprueba y la autoriza, dando como resultado el que los 02 (dos) licitantes restantes, **califican documentalmente.**

NO	EMPRESA	IMPORTE NETO	SUMA TOTAL (TE+ECO)
1	MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$20'656,122.01	93.00
2	CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.	\$24'450,329.92	88.24



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E125-2017
CONC. No. SOP-C-LP-PAV-288-2017.
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 021

Hoja No. 12 de 14

Acto seguido y en base en el resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, realizada por personal a cargo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría, evaluación misma de la cual genera el análisis cualitativo de las 02 (dos) proposiciones técnicas-económicas no desechadas que presentaron los licitantes antes mencionados; análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **CONT-SOP-LP-PAV-321-2017**, mismo que se adjudica a la compañía licitante **MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Manuel Ignacio Pérez Gastelum, por haber presentado una propuesta con puntuación más alta, obteniendo una puntuación de 93.00 puntos, adjudicándose el contrato por la cantidad de: -----
\$20'656,122.01 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO ===== VEINTIDOS PESOS 01/100, M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.


Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy (20 de octubre del 2017); Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 26 de octubre del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 26 de octubre del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 27 de octubre del 2017 y concluirlos a más tardar el 26 de mayo del 2018.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.


C. ARMANDO TRUJILLO BICAÑOS
DIRECTOR DE CONTRATOS DE
LA S.O.P.


C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P.



C. RAMON H. LOZOYA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS
UNITARIOS DE LA S.O.P.


C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE
FALLO


C. HERIBERTO BOJORQUEZ CABANILLAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO



LICITANTES



CONSTRUCTORA GRUPO VRJ, S.A. DE C.V.
C. VICTOR R. JAQUEZ QUIÑONEZ

CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.
C. DAVID A. PADILLA VALDEZ
Y/O C. AFIF MALACON HALLAL

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUÍN
CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.
C. JOSE RICARDO BORBOA GARCIA
Y/O C. CESAR J. MORALES CORTEZ


INMOBILIARIA Y ARRENDADORA GUES, SA DE CV
C. RAMON E. GUTIERREZ ESPERO
Y/O C. RAYNALDO E. GONZALEZ CRUZ

CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. ARNOLDO RUELAS ACOSTA

CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA PG,
S. DE R.L. DE C.V.
C. GEMA Y. GPE. CARVAJAL LOPEZ

CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS
EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.
C. JOSE MA. LABRADA PADILLA

CONSTRUCCIONES MOCORITO,
S.A. DE C.V.
C. LANDOLFO PARRA MONTOYA



DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.
C. RADAMÉS DOURIET SOTO
Y/O C. EDGAR R. RODRIGUEZ SALAZAR

MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
C. MANUEL I. PÉREZ GASTÉLUM
Y/O C. JESÚS J. VEGA GUZMÁN

C. ISRAEL LOPEZ VALENZUELA

P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN,
S.A. DE C.V.
C. GLORIA P. QUEVEDO VALENZUELA
Y/O C. EBER E. ALFARO CABANILLA

C. JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ
Y/O C. YAJAHIRA PIMIENTA PALMA

CONSTRUCBLOCK, S.A. DE C.V.
C. CLAUDIA L. MACHADO FELIX
Y/O C. JOSE DE J. GUTIERREZ ARMENTA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DE LA LICIT. PUB. No. LO-925004998-E125-2017, REFERENTE AL CONCURSO No SOP-C-LP-PAV-288-2017, CELEBRADO EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL 2017, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA EL BLVD. ACEITUNAS, ENTRE BLVD. RÓMULO RUIZ PAYAN Y CALLE PUERTO DE MANZANILLO, EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.



LICITANTES

ARAITZE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCION DE OBRAS, S.A. DE C.V.
C. CARLOS E. MORALES NAVA
Y/O C. ALONSO RIVERA CASTRO

CANALES, CAMINOS Y PUENTES, S.A. DE C.V.
C. AURELIO DAVID CASTRO ROMO

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.
C. DOMINGO ALBERTO MEXIA SOLANO

CRINO, S.A. DE C.V.
C. ROBERTO FELIX ORPINELA

CONSTRUCTORA CELKA, S.A. DE C.V.
C. MAHMUD KARIM ALLE SALOMON

URBANIZACIONES COBA, S.A. DE C.V.
C. LUZ ESTHER PEREA BOJORQUEZ
Y/O C. JESÚS C. BARRIOS PEREZ

C. ROSARIO LOPEZ CARDENAS
Y/O C. BALTAZAR CORRALES MORALES

GRUPO BARKUS, S.A. DE C.V.
C. OSCAR ROLANDO VALDEZ GINER

AGUA, DRENAJE Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.
C. ANA GPE. VALENZUELA MEZA
Y/O C. ANABEL FERREIRO VALENZUELA

CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.
C. ISRAEL ESCARREGA GUTIERREZ

CONSTRUCTORA EMCO IV, S.A. DE C.V.
C. JESÚS ALBERTO AYALA RODRÍGUEZ

GRUPO YACATA, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ LUIS AGUILAR HERNÁNDEZ
Y/O C. JOSEL A. MEDINA PALAZUELOS

CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.
C. ROSBEL PRIMITIVO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Y/O C. FCO. JAVIER ALVARADO CASTILLO

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DE LA LICIT. PUB. No. LO-925004998-E125-2017, REFERENTE AL CONCURSO No SOP-C-LP-PAV-288-2017, CELEBRADO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2017, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA EL BLVD. ACEITUNAS, ENTRE BLVD. RÓMULO RUIZ PAYAN Y CALLE PUERTO DE MANZANILLO, EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.